

CIRCULAR
MNP-CONAPREV No. 13-2022

MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES.

PARA: FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

ASUNTO: VACACIONES DE SEMANA SANTA

DE: ANA MARISA PACHECO PACHECO
Secretaria General



A todo el Personal del MNP-CONAPREV se les comunica que en reunión de COMITÉ de esta Institución se resolvió mediante el punto 09, asuntos varios Numeral 2, del acta No. 05-2022, celebrada el día martes 05 de abril de 2022; Aprobar por unanimidad, otorgar a los funcionarios y empleados los días **lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de abril del presente año, a cuenta de vacaciones y los días jueves 14 y viernes 15 de abril del 2022, como días feriados otorgados por el Gobierno, en conmemoración a la semana mayor.**

Todos los empleados que no gozan de sus vacaciones deberán presentarse a sus respectivas labores, a excepción de los días jueves 14 y viernes 15 de abril del 2022, los cuales serán tomados como días feriados otorgados por el Gobierno.

Tegucigalpa M.D.C. a los 08 días del mes de abril de 2022.